

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MEDINA Y MEDINA INGENIEROS ASOCIADOS C.A., CELEBRADA EL 08 DE ABRIL DEL 2016

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de abril del año dos mil dieciséis, a las trece horas (13h00), en el local de la compañía ubicado en el Km 17.5 Vía a la Costa, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **MEDINA Y MEDINA INGENIEROS ASOCIADOS C.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas:

- El Señor Pedro Pablo Medina Cobo, propietario de mil setecientos acciones ordinarias, nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Equivalente al 17% del total de Acciones.
- El Señor Pedro Pablo Medina Colmont, propietario de tres mil trescientas acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Equivalente al 33% del total de Acciones.
- La Señora Aracelly Colmont Patterson, propietaria de Mil seiscientas acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Equivalente al 16% del total de Acciones.
- La Señora María Verónica Medina Colmont, propietaria de dos mil ochocientas acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Equivalente al 28% del total de Acciones.
- La Señora Isabel Cristina Medina Colmont, propietaria de doscientas acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Equivalente al 2% del total de Acciones.
- La Señora María Lorena Medina Colmont, propietaria de doscientas acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Equivalente al 2% del total de Acciones.
- La Señora Sofía Eugenia Medina Colmont, propietaria de doscientas acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Equivalente al 2% del total de Acciones.

Preside la sesión el señor Pedro Pablo Medina Colmont, como Presidente Ad-hoc y actúa como **Secretario el Gerente General de la compañía.**

Por Secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. El Secretario toma la palabra y certifica lo siguiente:

a) Que se ha formado la lista de asistentes y que los accionistas antes mencionados como tales constan en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía MEDINA Y MEDINA INGENIEROS ASOCIADOS C.A.

b) Que siendo las trece horas se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente.

Los accionistas presentes aceptan y resuelven constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 y 234 de la Ley de Compañías vigente.

El Presidente Ad hoc declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por Secretaría se proceda a dar lectura sobre los siguientes puntos:

1.- Informe del señor Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

2.- Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

De inmediato se pasa a tratar el orden del día en el cual se conocerán y resolverán los siguientes puntos:

1.- Informe del señor Administrador y Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2015.-

El Presidente Ad hoc toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y, luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas. El Señor Pedro Pablo Medina Colmont propone como moción la aprobación de cada uno de los Informes esto es de Administrador y Comisario

El señor Pedro Pablo Medina Cobo pone a consideración la moción de aprobación de los informes.

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos, aprobar cada uno de los informes.

De inmediato se pasa a tratar el segundo punto del orden del día:

2.- Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2015.-

En la misma línea, el Presidente Ad - hoc de la sesión confirma por Secretaría que el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, han sido retirados por los accionistas concurrentes, que de su parte, manifiestan haber tenido la oportunidad de revisar el Estado Financiero de la compañía correspondiente al año 2015.

El señor Pedro Pablo Medina Cobo propone la moción de aprobar los estados financieros.

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad, aprobar cada uno de los Balances, correspondientes al año 2015.

Por no haber más asuntos de que tratar el Presidente Ad - Hoc de la sesión concede un receso para la redacción del Acta respectiva.- Siendo las quince horas con diez minutos (15h10), se reinstala la Junta, con los accionistas que la constituyeron; por Secretaría, se dio lectura al Acta respectiva la cual fue aprobada por votación unánime de los accionistas de la compañía, firmando para constancia el representante del mismo, conjuntamente con el Presidente Ad - Hoc y Secretario que certifica.- f.-) Ing. Pedro Pablo Medina Colmont, Presidente Ad - hoc de la Junta; Accionista; f.-) Ing. María Verónica Medina Colmont, Secretaria de la Junta, Accionista.

Certifico: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas al que me remitiré en caso necesario.- Guayaquil, 08 de Abril de 2016.



Ing. Verónica Medina Colmont
SECRETARIO DE LA JUNTA
ACCIONISTA